

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO N° 0516 /
SECCION 2ª.
LA CISTERNA, 14 SEP 2011

VISTOS: La Ley N° 18.695, el Código del Trabajo.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 852 de 2011, el Jefe (S) del Departamento de Educación, remite carta renuncia a nombre de don José Rivera Estrada, Auxiliar de servicios de la Escuela Antú, con una jornada de 44 horas, la que se hace efectiva a contar del 01 de agosto de 2011, la que cuenta con la conformidad del Sr. Alcalde infrascrito.

DECRETO:

1° PONESE TÉRMINO a la relación laboral que existe entre este municipio y el funcionario que a continuación se individualiza:

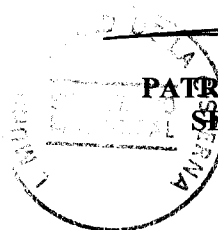
NOMBRE	: JOSE RIVERA ESTRADA
RUT	: 16.218.297-8
CARGO	: AUXILIAR DE SERVICIOS
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA ANTU
N° HORAS	: 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA DE TERMINO	: 01 DE AGOSTO DE 2011
CAUSA	: CODIGO DEL TRABAJO, artículo 159, inciso 2°

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro y hecho archivase.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL
SRP/POF/MTG/RFF/JCVB/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8- Oficina de Partes y Archivo. /



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL